

LA FARMACIA MADRILEÑA DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO NUM. 6

*Por Guillermo Folch Jou, Rosa M^a Basante Pol y
M^a del Carmen Muñoz Sánchez-Villacañas*

*Departamento de Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica
Facultad de Farmacia. Madrid*

No es necesario resaltar lo grato que es para un historiador de la farmacia estudiar en profundidad tanto los lugares en que se desarrolló nuestra actividad profesional, como quienes fueron los profesionales que ejercieron al frente de los mismos, y todo este interés se ve potenciado si concurren además circunstancias coadyuvantes como en el caso que nos ocupa, puesto que la botica de la Plazuela de Santo Domingo número 6 se ha convertido, gracias a las múltiples y desinteresadas gestiones llevadas a cabo por los profesores Folch Jou y Herrero Hinojo, en algo totalmente entrañable para nosotros y para cualquier amante del acontecer histórico. Desde hace algunos meses se haya instalada en la última sala de nuestro querido "Museo de la Farmacia Hispana".

Nuestro deseo es pues dar a conocer una serie de datos fidedignos que junto con los ya conocidos, nos permitan reconstruir el pasado histórico de esta farmacia. (1).

La botica tal y como se encuentra instalada en el museo, de estilo neogótico, data del siglo XIX. Consideramos innecesario advertir que la farmacia no siempre estuvo decorada de dicho modo ni evidentemente con los mismos utensilios, sería ridículo pensar que si así fuera podríamos decir que los datos más antiguos que de ella tenemos se remontan a los primeros años del siglo XVII, lo que ocurre es que el lugar material de ubicación, Plazuela de Santo Domingo, así como el local, que en casas de la manzana 406 ocupó, no sufrieron variaciones de índole substancial a lo largo de los siglos, como queda patente de la simple observación de los diferentes planos que del mismo se dibujaron en las distintas épocas, algunos de los cuales incluimos en este trabajo.

Nuestro trabajo lo hemos dividido en dos partes. En la primera estudiamos la botica y su entorno a través de los diferentes siglos. En la segunda hacemos un breve estudio comparativo entre los diferentes inventarios que

fueron practicados, que nos permite observar la evolución científico-profesional habida a lo largo de más de tres siglos.

La Botica y su entorno en el siglo XVII

Los datos más antiguos, por nosotros conocidos, son del año 1600. En esta fecha la botica se hallaba ubicada en la Plazuela de Santo Domingo número cinco manzana 406 entre los núms. seis y siete cuyas casas ocupaban una pastelería y una barbería respectivamente.

Este dato puede inducirnos a error si pensamos que en el siglo XIX aparece el local de la botica con el número seis. De hecho ambos son el mismo. El cambio de número, a partir de la segunda mitad de dicho siglo, fue una consecuencia del cumplimiento de la Real Orden de 24 de febrero de 1860 que obligaba a los propietarios de los inmuebles, ubicados en las plazas madrileñas, a cambiar la numeración de los mismos haciéndola correlativa de modo general y no individualmente y por manzanas como hasta entonces. Se ampliaba así la medida tomada con anterioridad, 1834, para las calles, aunque en este caso la numeración sería par para la cera derecha o impar para la izquierda tal y como se sigue haciendo actualmente. (2)

Respecto a la Plazuela de Santo Domingo conserva su denominación, según prestigiosos historiadores, desde el siglo XVII constituyendo un centro de gran vitalidad puesto que en ella desembocaban calles principales entre otras; Leganitos; La Inquisición. (3)

Con anterioridad a esta fecha se denominó a este lugar “De los Arrabales” siendo D. Ramiro Rey de León el que dió la orden de ampliación, en el s. X, de las murallas por este lugar con la única finalidad de que en ellas viviesen los cristianos. Alfonso VI fundó, en el siglo XIII, un arrabal extramuros de Madrid cuyo núcleo aglutinante fue el Monasterio de San Martín por lo cual se denominó a dicho enclave como “Arrabal de San Martín”. Sus lindes eran por un lado la Cuesta y por otro la Plazuela de Santo Domingo respectivamente.

Al ser trasladada la Corte a Madrid en el siglo XVI se convierte la Zona de entorno de la Plazuela de Santo Domingo en uno de los principales puntos de expansión del Madrid de los Austrias. (4)

En el primer tercio del siglo XVII en el primer mapa de la Villa de Madrid que atribuido a diferentes autores y vulgarmente conocido como “Plano de Wit”, hoy sabemos fue realizado en 1622 por Antonio Marcelli (5), aparece la Plazuela de Santo Domingo, al igual que en el tan conocido de Pedro Teixeira de 1656 y en todos los restantes que con posterioridad se hicieron a lo largo del siglo XVIII, tan magníficamente estudiados por Miguel Molina Campuzano.

Respecto a los boticarios que ejercieron durante el siglo XVII en la botica el primero, del que nosotros tenemos noticias, es Francisco de Frutos García. Francisco de Frutos adquiere, en 1600, en propiedad la casa n° 5 de la Plazuela de Santo Domingo pagando por ella la cantidad de doscientos ducados a su propietario Alonso Pérez. Desconocemos si es en esa fecha cuando se instala la botica en la planta baja de la referida casa o si por el contrario estaba establecida con anterioridad (6).

Lindaba la casa-botica por un lado con casas pertenecientes a Miguel Rodríguez en la que había una panadería (7) y por la otra con casas propiedad del escribano Francisco Rodríguez. Sobre todas estas casas D. Francisco de Garnica, individuo perteneciente a la Contaduría Mayor de Hacienda de S.M. había fundado un mayorazgo que a su muerto pasó a pertenecer a su biznieto D. Antonio de Garnica, Caballero de la Orden de Santiago y Señor de las villas de Valdetorres y Rillo, que impuso sobre las referidas casas dos censos perpétuos (8).

Francisco de Frutos García, propietario y titular de la botica, estaba casado con Ana de Bargas, de cuyo matrimonio tuvieron dos hijos; Francisco y Catalina. Francisco, también boticario, permaneció junto a su padre al frente de la botica hasta 1626, año en el que una serie de desagradables incidentes familiares, de los cuales no va a estar ajena la botica, van a obligarle a abandonarla.

El germen de tan novelesca historia arranca de la voluntad de casamiento de Catalina de Frutos con el boticario Luis de Saldaña. El novio exige a su futura esposa como condición sine quae nom para contraer matrimonio, que aporte como dote la botica de su padre. Obligado por las circunstancias, como más adelante veremos, Francisco de Frutos otorga a su hija, ante el escribano Juan de Alaiz Pedrosa, el 26 de marzo de 1626 la carta de dote. De ella trascribimos aquellos párrafos que consideramos más significativos por tener relación directa con la botica. Estos son: (9)

“Yo Francisco de Frutos doto a D^a Catalina, mi hija, en 1300 ducados que pagaré a Luis de Saldaña un día antes de desposarse. De la referida cantidad 300 seran en ajuar y los 1000 restantes de dote en las casas de la Plaza de Santo Domingo el Real, especialmente en el cuarto bajo de la casa donde tengo mi Botica y vivienda. Un aposento para carbón dentro de la cocina y otro que se encuentra en el sótano y sirve de rebotica, más un desvan para guardar yerbas y trastos...”

“Y mientras viviere habitare dicho cuarto con ellos y efectuaran el gasto de mis alimentos y la manutención de mi criada”.

“Le daré en arrendamiento la botica por dos años que se contarán desde el día en que se la entregue, evaluada como es de costumbre. Me entregará Saldaña 150 ducados en cada año pagados 50 ducados cada cuatro meses...”

Luis de Saldaña acepta la promesa de dote y se compromete a casarse, en el plazo de un mes, con Catalina de Frutos a la cual entregaría 500 ducados que se incluirían en la décima parte de sus bienes.

La carta dotal de Catalina fue otorgada involuntariamente por parte de Francisco de Frutos, bajo amenazas de Luis de Saldaña y un grupo de amigos que le obligaron a salir de su casa llevándole al convento madrileño de D^a María de Aragón donde, curiosamente en una de sus celdas, se procedió a su redacción. Datos que hemos llegado a conocer a través del Codicillo de Francisco de Frutos, protocolizado en marzo de 1828, (10) y en el que podemos leer:

“Para descargo de mi conciencia declaro que yo Franciso de Frutos García no prometi ni fue mi intención dar en propiedad, como dice la escritura, el cuarto de las casas con las piezas mencionadas, sino los 1300 ducados que le prometi en dote, 300 en ajuar y los 1000 restantes en los cuartos de la casa no señalándose el de la botica ni los referidos en la escritura...”

Queda pues totalmente clara la finalidad que impulsó a Luis de Saldaña a contraer matrimonio, amén de otras causas, con Catalina Frutos hacerse con la propiedad de la Botica de su suegro al cual obligó a redactar la carta dotal con las cláusulas por él exigidas y a que posteriormente éstas fuesen cumplidas, para lo que no tuvo ningún tipo de escrúpulo en iniciar cualquier acción judicial encaminada a lograr sus objetivos de cualquier modo los acontecimientos se precipitaron, si cabe aún más, al fallecer, en agosto de 1626, la madre de Catalina María de Bargas. Hubo por ello que realizar el inventario de todos los bienes gananciales entre los que se encontraban evidentemente tanto los utensilios como los medicamentos de la botica. (11)

Luis de Saldaña nombra como tasador al boticario Pedro de Ribera siendo el también boticario Francisco Sánchez, el encargado de representar a la otra parte es decir a Francisco de Frutos y a su hijo Francisco. Ascendió la tasación a la cantidad de 270 ducados y 824 maravedies.

Saldaña exige a su suegro le entregue la parte correspondiente de su esposa, obligándole al mismo tiempo a abandonar la botica cumpliendo lo que le había prometido. Todo ello da lugar a unas relaciones conflictivo-pleiteantes entre suegro y yerno, que exige además de todo lo dicho, se efectue una tasación de las “*medicinas*” que se hubiesen vendido desde el mismo día en que había contraído matrimonio, para lo cual fue necesario (12) que el boticario Jacinto Sánchez, recabase información de todas aquellas personas que presumiblemente hubieran adquirido medicamentos en el referido período de tiempo.

Francisco de Frutos se ve obligado a ceder del modo más humillante y Luis Saldaña queda al frente de la botica, aunque tan solo por el espacio de los dos años que habían sido estipulados. En mayo de 1628 la botica vuelve a manos de su auténtico propietario, Francisco de Frutos, debiendo realizarse de nuevo el inventario de existencias que, lógicamente, fueron menores que cuando se le entregó a Luis de Saldaña. Las pérdidas ascendieron a 73.816 maravedies, lo que nos demuestra que Saldaña no atendió la botica con el mismo buen hacer que su suegro. (13)

Poco le duró la dicha a Francisco de Frutos, pocos meses después le sobreviene la muerte y la botica pasa a ser propiedad de su hijo Francisco el cual va a estar al frente de la misma, pleiteando continuamente con su cuñado que pretendía recuperarla de nuevo, hasta 1646 en que fallece y al morir sin descendencia la botica pasa irremediabilmente a ser propiedad legítima de su hermana Catalina. ¡Por fin Luis Saldaña había logrado ser el propietario de la botica!. Curiosamente en este caso a Saldaña le había costado: un matrimonio, muchos pleitos y querellas y 581.979 maravedies, que hubo de pagar a Magdalena de Lanuza viuda de su cuñado Francisco, el llegar a ser propietario de la botica de la Plazuela de Santo Domingo n° 6. (14)

Saldaña va a permanecer en la botica hasta 1657 año en la que la cede, en concepto de alquiler, al boticario Juan Sánchez. El contrato de arrendamiento determinaba que la renovación del mismo se haría cada ocho años, y aunque no disponemos de datos que nos permitan asegurar si este fue renovado creemos que Juan Sánchez permaneció en la botica hasta 1690 en que compra una en la calle Ancha de San Bernardo y se traslada a dicho lugar.

Juan Sánchez fue miembro de la Congregación de Ntra. Señora de los Desamparados y Glorioso San Lucas, que como es sobradamente conocido es una de las congregaciones que va a dar origen al Colegio de Boticarios de Madrid, desempeñando en 1691 el cargo de Secretario. Su inquietud profesional es manifiesta luchando al frente de la Congregación para que la limitación de boticas fuese un hecho real (15).

Juan Sánchez tuvo pues la botica arrendada, según nuestro criterio, desde 1657 hasta 1690 aunque entendemos que a partir de 1659 la arrendataria fue Lucía de Loriega que se convirtió, en dicha fecha, en propietaria de la casa donde se hallaba la botica al comprarla a la viuda de Luis de Saldaña. (16) En efecto Saldaña fallece en diciembre de 1659 habiendo otorgado testamento, ante el escribano Francisco Suárez de Rivera, el 20 de dicho mes (17), en el que expresa su deseo para que la botica pase a su muerte a ser propietaria de la casa colindante, Lucía de Loriega, en la que se hallaba establecida una panadería.

Paralelamente se procede a vender los censos perpetuos que sobre las casas había fundado Antonio de Garnica, siendo adquiridos por D. Andrés de Villaran en la cantidad de 6.600 reales de vellón. Estos censos van a pasar hereditariamente a pertenecer, a la muerte de su padre, a Sor María de la Encarnación Villaran, religiosa profesa en el Convento de Santa María Magdalena de Alcalá de Henares.

En 1660 fallece Lucía de Loriega y la casa botica pasa a ser propiedad de su sobrino Juan González y de su cuñado Juan de Ugarte a los que había instituido como herederos en su testamento, otorgado el 5 de Julio de 1660 (18). Estos venden poco después el inmueble, la botica seguía arrendada a Juan Sánchez, siendo adquirido por Jerónimo Ramirez y Gabriel Bravo personas que nada tuvieron que ver con la profesión farmacéutica.

En 1690 al quedarse libre la casa botica, por las causas que anteriormente hemos expuesto, se procede a buscar nuevo inquilino y va a ser precisamente el boticario Antonio de Ano el profesional que va a alquilarla pagando, a los herederos de Gabriel Bravo, la cantidad de 148 reales de vellón anuales por dicho concepto. (19)

Antonio de Ano, hijo de Martín de Ano y Antonia de Cardona, era natural de Castro Urdiales, Santander. Casado en primeras nupcias con María de Chaves tuvieron una hija, María de Ano, que fue monja profesa en el Convento de las Agustinas Calzadas de la villa de Corral de Almaguer. De su segundo matrimonio, con Manuela Gómez Burón, tuvo cuatro hijos: Francisco, Antonio José y María.

Antonio de Ano pertenecía a diferentes congregaciones religiosas. Era hermano profeso de la Tercera Orden de San Francisco, Hermano de la Hermandad Real de la Encarnación y congregante de la Congregación de Nuestra Señora de los desamparados y Glorioso Señor San Lucas.

Como ayudante en su botica se encontraba su cuñado Baltasar Gómez Burón, hermano de su segunda esposa. Tal era el cariño que Antonio de Ano le tenía, por lo mucho que le ayudaba, que en su testamento, otorgado a finales de 1699, le encomienda siga en la botica ayudando en todo a su hijo que sería el que quedaría al frente de la misma a su muerte, asignándole en metálico una elevada cantidad, trescientos ducados, como recompensa *“por el tiempo que le asistió al frente de la botica...”* (20), cantidad que se incremento en otros cien ducados según expreso deseo de Antonio de Ano recogido en el codicilio otorgado en Madrid el 13 de mayo de 1701, nombrándole incluso albacea testamentario y decimos todo esto porque no solo los boticarios, mayoritariamente, han dignificado la profesión sino que también muchos ayudantes, han contribuido a ello y justo es reconocerlo como en este caso. (21)

Con Antonio de Ano cerramos el capítulo del siglo XVII y como resumen tan solo nos resta decir que la botica no estuvo ajena a los avatares familiares de la familia Frutos, durante la primera mitad de siglo, que se disputaron la propiedad de la botica, y durante la segunda mitad los dos boticarios que estuvieron al frente de la misma entendemos tenían inquietudes profesionales ya que tanto Juan Sánchez como Antonio de Ano como congregantes de la Congregación de los Desamparados y Glorioso San Lucas intervinieron en más de una ocasión para intentar lograr objetivos profesionales encaminados a dignificar la profesión.

SIGLO XVIII

La botica siguió ocupando en este siglo el mismo local que en el anterior y lógicamente el mismo lugar. El enclave y el entorno fueron los mismos. En esta época, según la mayoría de los historiadores la Plazuela de Santo Domingo no formaba un barrio único sinó que se insertaba en diferentes barriadas según el número de la manzana. La manzana 406, en la que se hallaba la casa-botica como anteriormente hemos dicho, se incluía dentro del "*Barrio de Leganitos*" (figura 1). Comenzaba este barrio: "*en la plazuela de Santo Domingo, esquina al Cuerpo de Guardia, mano izquierda en cuya forma sigue por la calle de la Inquisición, la del Alamo, y la de los Reyes sube con ambas aceras la de Leganitos, hasta su final en que remata*" (22).

En el plano que adjuntamos se observa con toda claridad la ubicación correcta de la casa-botica. Los números 5 y 7 entre los que se encontraba están situados en la esquina de la manzana 406 en línea recta con la calle de Leganitos y frente a las calles Ancha de San Bernardo y la Inquisición.

Esta zona experimento un gran auge durante este siglo. No es extraño pues que a lo largo del mismo hubiese establecida hasta un total de cinco boticas en la Plazuela de Santo Domingo. Al frente de las mismas se encontraban, entre otros, los boticarios Juan Ruíz de la Camara, José Vázquez, Francisco Estevez, etc..., excluyendo, lógicamente los que estuvieron al frente de la que nos ocupa que más adelante citaremos. Todos los profesionales mencionados fueron colegiales, a partir del segundo tercio de siglo, del Colegio de Boticarios de Madrid llegando incluso a desempeñar cargos directivos.

El primer boticario que nos encontramos al frente de "*nuestra botica*" en este siglo va a ser el mismo que cerró el anterior, es decir Antonio de Ano. Antonio de Ano fallece en 1707 y la botica pasa a ser propiedad, según su propio deseo, de su hijo Francisco, como parte correspondiente de su legítima paterna. Francisco de Ano tuvo no obstante que abonar, una vez tasadas las existencias, a sus otros hermanos la cantidad justipreciada que les correspondía como legítimos herederos.

Resueltos estos asuntos económicos Francisco de ^{Ano}Frutos se hace cargo de la botica ayudado, dando así fiel cumplimiento a la voluntad paterna, por el mancebo Baltasar Gómez Buron.

Solicita, este mismo año, su ingreso como congregante de la Congregación de Nuestra Señora de los Desamparados y Glorioso Señor San Lucas en la cual es admitido, previo pago de 66 reales de vellón que hubo de entregar a Francisco Martín tesorero de dicha Congregación. Como cuota de congregante tendría que pagar anualmente sesenta reales de vellón. (23)

Francisco de Ano permanece en la botica hasta 1720 en que fallece. Al morir sin descendencia la botica pasa a recaer, como única heredera, a su hermana María Manuela de Ano. Casada con Francisco García de Vicuña, espargírico de la Real Botica, va a ser este el que se ocupará de la misma aunque por muy corto espacio de tiempo, 1720-1723.

Muere García de Vicuña en 1723 y hereda la botica su hija María García de Vicuña, casada con el también boticario Martín de Urruzola será precisamente este el que, a partir de esta fecha, va a ocuparse de la botica que como bienes hereditarios había recibido su esposa. Como mancebo continuaba, hasta 1730 en que fallece, Baltasar Gómez Buron.

En 1726 Martín de Urruzola ingresó como Congregante de la Congregación de Nuestra Señora de los Desamparados y Colegio del Señor San Lucas en la que permaneció a partir de esa época aportando incluso además de la cuota, estipulada en 60 reales de vellón, otras cantidades con las que hace frente a los múltiples gastos que la Congregación tenía, cantidades que quedan reflejadas en el Libro de Cuentas y que fueron: 84 reales de vellón en el año 1727 y 82 reales de la misma moneda en los años 1727 y 1728. (24) A través del mismo Libro hemos podido conocer las fechas en que fallecen su esposa e hija, 28 de diciembre de 1735 y 10 de mayo de 1737 respectivamente, pues en él quedaban reflejadas los ingresos que hacían los congregantes en concepto de sufragios por las almas de sus difuntos.

Martín de Urruzola trabajó intensamente en favor de la unión de las Congregaciones de Ntra. Señora de la Purificación y Nuestra Señora de Los Desamparados, unión que dió como resultado, como todos sabemos, la creación del Colegio de Boticarios de Madrid en 1739.

Poco después de la creación del Colegio Urruzola participa activamente en la compra de los géneros medicinales para la elaboración de la Triaca Magna, según privilegio concedido a la Corporación por Real Cédula dada en Sevilla el 15 de marzo de 1732 (25).

En 1740 es nombrado Diputado cargo que desempeñó, junto a José Gómez Malo, también en 1741, actuando como Consiliario segundo en

1748 cargo que no desempeñó durante mucho tiempo pues pocos meses después de haber sido nombrado, por motivos de salud y para no impedir la buena marcha del Colegio de Boticarios, solicita la jubilación que le es concedida el 3 de abril de 1749 (26).

En abril de 1765 participa, como miembro Colegial, en la compra de acciones del "Repuesto de Géneros Medicinales para los Señores del Real Colegio de Boticarios de Madrid", aportando para ello quinientos reales de vellón. La renta producida por las referidas acciones, novecientos quince reales de vellón, le sería entregada en "Generos Medicinales". (27)

▪ Martín de Urruzola falleció en 1774. A partir de esta fecha creemos, aunque no podamos asegurarlo rotundamente por falta de documentación al respecto, que la botica pasó, en régimen de alquiler, a pertenecer a José Calderón. Calderón va a adquirir las casas donde estaba la botica; la pastelería; y la cerería en 1798, fecha en que se hace obligatoria, como consecuencia de la promulgación del Real Decreto de S. M. Carlos IV de 19 de septiembre de 1798, (28), la enajenación de todos los edificios que estuviesen sometidos a "censos", entre los que se encontraban, como anteriormente dijimos, las casas números 5, 6 y 7 de la manzana n.º 406 de la Plazuela de Santo Domingo, sobre las cuales había fundado censos perpétuos Andrés de Villarán y cuya propiedad pasó a su muerte a pertenecer a su hija María monja profesa en Alcalá de Henares.

Tasadas, por el arquitecto D. Manuel María de la Muela académico de la Real Academia de San Fernando, en 150.500 reales de vellón son adquiridas, previo pago en moneda metálica, por José Calderón. La escritura de venta está otorgada en Madrid el día 31 de agosto de 1802 (29). Pocos días después, 13 de septiembre, en uno de los locutorios del convento de Religiosas Agustinas de la ciudad de Alcalá de Henares y con la presencia de las religiosas que por su cargo representaban a la Comunidad se verificó la entrega de la escritura de redención de los correspondientes censos, finalizando de esta manera los trámites de adquisición de la casa-botica por José Calderón quedando al mismo tiempo exenta de cualquier tipo de cargas. (30)

José Calderón, último boticario que ejerció en el s. XVIII, era natural de Guadalajara. Hijo de Diego Calderón y Rosa Fernández, alcarreños igualmente, desempeñó durante varios años el cargo de Boticario de los Reales Hospitales General y de la Pasión de Madrid.

Sus inquietudes profesionales le llevaron a solicitar el ingreso, en 1769, como Colegial en el Colegio de Boticarios de Madrid, aunque desconocemos si le fue denegado lo que si podemos afirmar es que dicho ingreso no se produce hasta pasados tres años, a partir de la fecha de solicitud, exactamente el 28 de enero de 1772 es admitido debiendo pagar como cuota la cantidad de ciento veinte reales de vellón. (31)

Calderón fue nombrado Diputado del Colegio en 1774, pasando a ocupar el cargo de Tesorero en 1786. En esta época se efectuó el traslado de la sede colegial desde la calle de San Agustín a los locales de la calle de Atocha, parte de los cuales serían cedidos más tarde al Colegio de Farmacia. (32)

En 1790 Calderón es nombrado Director del Colegio de Boticarios, sustituyéndole Vicente Reynoso en el cargo de Tesorero (33).

Casado con María Marracín fruto de su matrimonio fueron sus hijos: José Roque; María Manuela; y José Dámaso a los cuales instituyó por legítimos herederos en su testamento de fecha 31 de diciembre de 1794. (34), en el que dejó también dispuesto se entregasen, a su muerte, trescientos reales de vellón a Joaquín Díaz, "mancebo de su botica". Actuaron como albaceas testamentarios el boticario Miguel del Castillo y el droguero José Menoyo. (35)

En 1807 fallece José Calderón y la botica pasó a ser propiedad de su hijo José Roque del cual nos ocuparemos dentro del epígrafe del siguiente siglo.

SIGLO XIX

La farmacia sigue estando en el mismo local y mismo entorno que había tenido con anterioridad.

Muchos son los historiadores que se ocupan de Madrid en éste siglo, y en todas sus crónicas y estudios de la capital del Reino aparece reseñada la Plazuela de Santo Domingo aunque a decir verdad no todos coinciden en los lindes de la misma. Según H. Peñasco y C. Cambroneró la Plazuela iba desde la Costanilla de los Angeles a la calle de Leganitos. (36) Fernández de los Ríos por el contrario establece los límites de la Plazuela situándola entre la calle de Preciados y la Cuesta de Santo Domingo, asignándole una longitud de 180 metros y un ancho medio de 19, indicando igualmente su pertenencia al distrito Centro (37). El mismo autor señala la inclusión de la Plazuela dentro del plan de ajardinamiento establecido, en la segunda mitad del siglo, para varias Plazas madrileñas. (38), indicando también el origen del nombre atribuyéndoselo a la proximidad de la Plazuela con el Convento de Santo Domingo, lo cual nos parece lógico pues en el plano de Pedro Teixeira (1656) figura este convento frente a la Plazuela homónima. Un incendio arrasó en 1869 las dependencias del mismo quemándose entre sus claustros los libros de Enrique de Villena. Esto fue quizá lo más significativo aunque entendemos que tampoco provocó un sustancial cambio de fisonomía.

Respecto a la casa-botica, por los planos que de la misma se hicieron a lo largo de este siglo, algunos de los cuales incluimos en el trabajo, no experimentó cambios dignos de mención. Las dependencias ocupa-

das por la botica, rebotica, laboratorios e incluso sótanos, en los que se encontraba una cueva provista de luz natural que servía circunstancialmente de almacén, permanecieron sin ningún tipo de modificación más que las obras propias de mantenimiento.

A partir de 1860, como ha quedado expuesto al comienzo de este trabajo, queda determinada con el número seis la casa en la que se hallaba la botica, numeración que ha conservado hasta su expropiación en un pasado relativamente reciente.

Profesionalmente hablando en este siglo se introducen disposiciones legales sobradamente conocidas que van a originar cambios importantes en nuestra profesión, disposiciones que aún permanecen incólumes en la actualidad en muchos de sus aspectos fundamentales, por lo cual no creemos necesario detenernos en su exposición.

Respecto a los boticarios que ejercieron en la botica en este siglo es, evidentemente, José Calderón el primero de ellos aunque entendemos que no fue precisamente un boticario decimonónico por lo cual consideraremos a su hijo José Roque Calderón como el primero de los seis que estuvieron en la misma.

José Roque Calderón hereda la farmacia a la muerte de su padre, debiendo abonar a sus dos hermanos la parte correspondiente. La botica hubo de ser tasada con el fin de valorar todas sus existencias. Los 103.280 reales que se estimaron globalmente, más 2800 correspondientes a las medidas de plata, espátulas y embudo del mismo material, indican que la botica en esta época estaba bien abastecida quizá fue su mejor momento pues a partir de aquí comenzaría una caída vertiginosa, consecuencia directa no solo de la mala administración de José Roque Calderón sino también de las circunstancias socio-político-económicas que atravesaba España, de la cual no se recuperaría prácticamente hasta finales de siglo.

La casa hubo de tasarse de manera independiente siendo valorada en 133.874 reales de vellón. Curiosamente no se incluyeron en esta tasación las muchas deudas que las casas de: Osuna; Ariza; Santa Cruz y Talara habían contraído con la botica de recetas que José Calderón había dispensado, a lo largo de muchos años, sin recibir cantidad alguna.

José Roque Calderón no supo administrar la botica como lo había hecho su padre, los gastos fueron siempre superiores a los ingresos provocando la quiebra total de la misma, y aunque la guerra de la Independencia contribuiría a acelerar el proceso entendemos que no fue la que lo provocó. Las múltiples deudas contraídas con amigos, ajenos incluso a la profesión, le obligaron a hipotecar la botica (39), poco a poco los acreedores exigieron el pago de las mismas y empujaron a Roque Calderón, en agosto de 1810, a buscar un administrador que pusiese un poco de orden en su

paupérrima economía. Andrés del Peral fue la persona encargada de ello y lo primero que hizo fue advertir a J. Roque Calderón que si en un plazo de cuatro años no reducía gastos, para poder saldar sus deudas, la botica sería objeto de enajenación. En 1816 al seguir aumentando el volumen de estas Andrés del Peral pone al frente de la botica a un regente, Francisco González Delgado, para que se encargue de atenderla con dignidad, apartando a Calderón de toda acción directa o indirecta sobre la misma. Las deudas contraídas se hacían extensibles incluso a los mancebos Genaro Nasarre y Eduardo Montalvo, a los que se les debía, en concepto de salario profesional, 1200 y 600 reales de vellón respectivamente.

José Roque Calderón se resistió a estas medidas tomadas por Andrés del Peral, que lógicamente había aportado de su pecunio particular grandes sumas de dinero para mantener el elevado ritmo de gastos que le imponía su administrado. Todo ello generó unas relaciones de tipo pleiteante que se prolongaron hasta 1822 fecha en la que definitivamente, no pudiendo Calderón saldar sus muchas deudas, se procedió a inventariar y tasar la botica. La cifra valorada fue inferior a la que había sido cuando Calderón la recibió de su padre, lo que demuestra que no la atendió con el buen hacer profesional y dignidad que aquel lo había hecho, (40).

Una vez tasada, en 38.707 reales las existencias y 130.407 el inmueble, se procedió a subastarla publicamente siendo adquirida por Ramón Blasco que actuaba en nombre y representación de su padre José Blasco.

La entrega formal de la botica se efectuó el día 5 de junio de 1822, haciéndose cargo de la misma, el boticario regente Francisco González Delgado. (41)

En octubre del mismo año su propietario, José Blasco, llega a un acuerdo con su sobrina Rita Blasco por el cual se establecían las obligaciones que ésta tendría hacia su tío a cambio de recibir como dote la botica de la Plazuela de Santo Domingo n.º 6 en la que podría ejercer su futuro esposo Francisco Xavier Goya. (42). Las condiciones fijadas no eran otras que permitir a José Blasco vivir con sus sobrinos, los cuales tendrían que mantenerle proporcionándoles él sin embargo todo lo necesario para que la botica estuviese en perfectas condiciones. La aceptación de todo ello convirtió a Goya en el boticario, durante los años 1822 y siguiente de "*nuestra botica*".

A Goya sucedió Pablo Maeso aunque lógicamente no hubo ningún parentesco entre ellos.

Pablo Maeso nació en Madrid, calle de la Mata, el 28 de junio de 1816 (43). El 20 de noviembre de 1834 expone, ante la Dirección General de Estudios, su suficiencia y obtiene el título de licenciado y pocos años más tarde, 17 de marzo de 1845, el de doctor en Farmacia. En septiembre de

este año solicita ser admitido en la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos. La Junta directiva madrileña estudia su propuesta y accede a ello entregándole doce acciones por las cuales hubo de pagar 270 reales de vellón. (44) Como contador de dicha sociedad actuaba D. Quintín Chiarlione.

Deseoso de formar parte del “Cuerpo Facultativo de Beneficencia Municipal” solicita el 11 de mayo de 1868 su ingreso en el mismo, mediante escrito dirigido a su presidente. Basaba su petición en la desinteresada y humanitaria labor que había venido realizando durante la epidemia de Colera morbo, y posteriormente, distribuyendo medicamentos gratis para los enfermos más necesitados.

Su propuesta es considerada lógica y se nombra a Pablo Maeso, el 30 de mayo de 1868, farmacéutico supernumerario de dicho Cuerpo con destino en el primer distrito. (45)

Al año siguiente, ayudado en la farmacia por su hijo Luis que había terminado sus estudios de Farmacia, recaba de la Excelentísima Corporación Municipal el permiso y autorización necesarios para “despachar” todas las recetas de la Beneficencia que se le presentasen en su farmacia para ser dispensadas. La contestación de la Junta fue afirmativa cursándole el correspondiente oficio con fecha 4 de octubre de 1869.

En 1874 fallece Pablo Maeso y la farmacia pasa, hereditariamente, a ser propiedad de su hijo Luis (46).

Luis Maeso y Bildroff, madrileño también, cursó sus estudios de Farmacia en la Universidad de Madrid. El título de licenciado lo obtuvo el 6 de julio de 1869. Era Rector de la Universidad madrileña el profesor Fernández de Castro; Decano de la Facultad de Farmacia el profesor José Cano y Secretario de la misma el profesor Gabriel de la Puerta.

Luis Maeso, solicitó, el 16 de septiembre de 1874, al Excmo Señor Alcalde de Madrid, se procediese, según lo exigido por las Ordenanzas de Farmacia de 1860, a realizar la Visita de Inspección para poder dispensar al público.

El 22 de septiembre se personaron en la farmacia: D. Vicente Martínez Crespo Subdelegado de Farmacia del distrito de Centro; D. José González Aguinaga, médico-cirujano; y D. Tomás Pardo Subdelegado de Veterinaria del distrito de Palacio. La Visita de Inspección se inició solicitando a Luis Maeso que presentase el título de Licenciado y la escritura de propiedad de la botica. Maeso mostró como documento acreditativo de propiedad el testamento de su padre, otorgado en Madrid el 13 de julio de 1850, en el cual le instituía como su único heredero. Seguidamente hubo de mostrarles la Farmacopea Española; el Libro Copiador de recetas; el sello de la farma-

cia; utensilios, productos simples y medicamentos oficinales y al cumplir lo exigido por la normativa vigente se procedió a firmar el acta de visita, cuyo informe favorable remitido al Excmo Señor alcalde motivaría por parte de éste la expedición de la correspondiente autorización que le permitiese seguir con la oficina de Farmacia abierta al público, autorización que firmada por el Alcalde 1º de Madrid, José Teresa García, le es entregada el 1 de octubre de 1874. A partir de esta fecha y por espacio de 23 años Maeso va a ser el propietarios y titular de la oficina de Farmacia (47).

En 1897 Luis Maeso vende la farmacia, según escritura de venta protocolizada por D. Zacarias Alonso y Caballero, a Daniel Retuerto Rodríguez por 7.500 pesetas.

Daniel Retuerto Rodríguez, vallisoletano de nacimiento, había cursado los estudios correspondientes a la licenciatura de Farmacia en la Universidad de Madrid. A los 23 años, 28 de junio de 1893, hizo constar su suficiencia en dicha Universidad. El título de licenciado, firmado por D. Adolfo Fernández de Rojas, en representación del Ministro de Fomento, quedó registrado en el Registro general del negociado de títulos con el número 203, folio 73. La fecha de expedición 15 de julio de 1893.

Instalado en la Plaza de Santo Domingo, Daniel Retuerto solicita, el 20 de mayo de 1897, le sea practicala la correspondiente Visita de Inspección, para poder abrir la Oficina de Farmacia. El Excmo. Señor Alcalde cursa el oficio y el Subdelegado de Farmacia del distrito Centro, D. José Bañares, acompañado del Subdelegado de Veterinaria D. Emilio Salgado; el Subdelegado de Medicina D. Federico González Benítez y el Secretario del Ayuntamiento se presentaron, a las 12 de la mañana del día 7 de abril, en la farmacia de Retuerto procediendo a efectuar la Visita. Revisados los libros; título de Licenciado y de Propiedad; utensilios; medicamentos exigidos en el Petitorio vigente, etc... estando todo conforme con la normativa legal se procedió a firmar el acta. El Subdelegado de Farmacia advirtió no obstante al farmacéutico que *"tuviese siempre consigo la llave del armario donde se guardaban los venenos"*. (48).

Daniel Retuerto estuvo tan solo cuatro años al frente de la farmacia. En 1901 su viuda la vende al farmacéutico Miguel García Rodrigo.

SIGLO XX

El Local va a seguir siendo el mismo aunque, como puede apreciarse por los planos que se adjuntan, algunas dependencias que con anterioridad habían sido destinadas para laboratorio, a partir de 1902 lo van a ser para dormitorio.

La Plaza de Santo Domingo sufre una profunda transformación en su fisonomía al construirse, durante la segunda mitad del siglo, un estacionamiento para automóviles. Quizá esta sea una de las múltiples cargas que han de soportar las grandes ciudades debido, en parte, al masivo y anárquico crecimiento de las mismas.

En el último cuarto de siglo la casa número seis fue objeto, por causas que no está en nuestro ánimo desvelar, de expropiación forzosa. La Farmacia, en consecuencia, hubo de trasladarse de local. Se cerraba así la historia de una farmacia madrileña que durante varios siglos había permanecido incólume a diferentes planes urbanísticos.

En este siglo tres van a ser los farmacéuticos que van a ejercer su actividad profesional en la Plaza de Santo Domingo, número seis: Miguel García Rodrigo; José Casanova y María Blanco López.

Miguel García Rodrigo y López era natural de Madrid. A los 21 años había finalizado los estudios de Farmacia. El título de licenciado le fue expedido en Madrid el día 6 de agosto de 1901 quedando registrado, en el libro Registro General del Negociado de Títulos con el número 412, folio 11. Actuaba de Rector accidental de la Universidad de Madrid el Doctor Gabriel de la Puerta (49).

En Diciembre de 1901 Miguel García Rodrigo compra a Da Petro Rodríguez, viuda de Daniel Retuerto, la farmacia por la cantidad de 18.000 pesetas. Poco después García Rodrigo solicita se proceda a visitar su farmacia, en cumplimiento con lo preceptuado por la Ordenanzas.

El 22 de mayo de 1902 el Subdelegado de Farmacia del distrito Centro, D. Enrique Ortiz y Ruiz, acompañado de D. Sebastián Mediano Subdelegado de Medicina y D. José Cordero Blanco, Subdelegado de Veterinaria procedieron a efectuar la visita. En ella se observó que un retrete y un patio, anejos, estaban en malas condiciones pudiendo incluso alterar la salud pública. Por lo cual advirtieron al farmacéutico tomase las oportunas medidas con el fin de subsanar dichas anomalías.

Miguel García Rodrigo es el primer farmacéutico, de los que nos ocupan, que solicita su inscripción como colegiado en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, dato, por otra parte, nada sorprendente pues la Colegiación se hizo obligatoria, para el ejercicio profesional con oficina de Farmacia abierta al público, por Real Decreto de 12 de abril de 1898. Como puede verse por la copia del acta de colegiación, que aquí recogemos, tenía el número 353. Actuaba de presidente del Colegio Julián de Madariaga, siendo Francisco Garrido Mena el Secretario. El día 4 de febrero de 1902 García Rodrigo fue admitido como miembro de tan docta Corporación.

Fallece García Rodrigo y su viuda, acogíendose a los derechos que le confería la legislación vigente, nombra como regente de la farmacia a D. José Casanova.

Nº 353: Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Madrid: Don Miguel Garcia Rodrigo y Lopez, habiendo cumplido con todos los requisitos que prescribe el Real Decreto de 12 de Abril de 1898, que da incorporado con fecha de hoy en esta Corporacion provincial-Madrid 13 de Marzo de 1902 - P.A. de la 1ª de 2ª: El Secretario: Francisco Garcia Mena: El Presidente: Julian de Madariaga: Hay un sello que dice: Colegio Farmaceutico Provincial-Madrid: Registrado con el Número de orden 353 del libro correspondiente: Al doco: El farmacéutico D. Miguel Garcia Rodrigo reside en esta Corte Pta. Calle Domingo num 6: Madrid 4 de febrero de 1902 El Secretario del Colegio: Francisco Garcia Mena: 1º Vº: El Presidente del Colegio: Julian de Madariaga: Hay un sello del Colegio Farmaceutico Provincial de Madrid: Siguen tres ejemplares en blanco.

Es copia.

Conforme con el original
El Secretario

[Firma manuscrita]

Miguel Garcia Rodrigo

En 1940 se procede a la enajenación de la farmacia siendo adquirida por, su última propietaria, Da María Blanco López, que curiosamente fue la única mujer que estuvo al frente de la farmacia y la única además que no cursó sus estudios en Madrid. Lo había hecho en la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela.

Como consecuencia de la expropiación, anteriormente expuesta, Da. María Blanco se vió obligada a trasladarse de local y a desmontar, lógico, los anaqueles, armarios, botamen, etc.... La farmacia se instaló en la calle de Leganitos pero el conjunto ornamental fue recogido en unas dependencias anejas hasta que, como hemos señalado con anterioridad, se llegó a un acuerdo económico con Da María Blanco y fueron trasladados dichos enseres al Museo, cerrándose así la historia de esta farmacia.

LOS INVENTARIOS DE LA BOTICA

Es incuestionable que el hallazgo de los diferentes inventarios que se practicaron a lo largo de distintas épocas supone un utensilio de trabajo muy útil en tanto en cuanto nos permite llegar al conocimiento del nivel científico-profesional de farmacéutico en los distintos períodos de tiempo, pudiendo incluso establecer estudios comparativos, entre ellos, en base a la observación y análisis de los cambios experimentados en la elaboración de medicamentos a través del tiempo.

Por causas diferentes, ventas traspasos, transmisiones patrimoniales, etc..., la botica objeto de estudio fue inventariada concretamente en seis ocasiones: agosto de 1626; abril de 1646; noviembre de 1821, marzo de 1874; abril de 1897 y mayo de 1902.

La primera tasación, efectuada por los boticarios Jacinto Sánchez y Pedro de Rivera (50), incluye pormenorizadamente los recipientes que se hallaban en la botica, en número de trescientos, algunos de los cuales eran de cerámica de Talavera. Utensilios como redomas, jeringas, tamices pesos espátulas, etc...

Simples medicinales en número elevado, mayoritariamente procedentes del reino vegetal, raíces simientes y flores, junto con las formas farmacéuticas más usuales en el s. XVII: Aguas, aceites, zumos, emplastos, electuarios conservas, pildoras, polvos compuestos, trociscos, componían los productos farmacéuticos y medicamentos que se elaboraban y dispensaban en la farmacia.

El boticario para su consulta tenía entre otros, las obras más representativas de la farmacia del momento. Autores como Dioscorides, en diferentes versiones e incluso los comentarios que sobre ella hizo Hermolao

Barbaro; Mesue; Aecio de Amida; García Da Orta; Hipócrates, Fragoso, Mathiolo, Averroes, Serapion, Jubera, Gesner, etc.... se encontraban en la botica.

La Botica en esta época estaba presidida por la imagen de la Virgen a la que se le agregó pocos años después una pintura en tabla que representaba a San Jerónimo. Esto no era índice de religiosidad sinó que frecuentemente la imagen de un Santo presidió, a lo largo de los siglos. XVI al XVIII, las farmacias, era lógico, el entorno de la época así lo requería, más como costumbre que como manifestación religiosa.

Veinte años más tarde, 1646, se tasan nuevamente los medicamentos y enseres de la botica (51). En esta ocasión fue el boticario del "*Hospitalico de la Buena dicha*", Pedro Majeda, la persona designada para ello.

Los utensilios y géneros medicinales no sufren apenas variaciones en relación con el anterior. Sin embargo los libros experimentan un notable incremento. Cuantitativamente son 41 volúmenes más los que figuran en este inventario en relación con el anterior. Entre las obras nuevas, que no lo son exclusivamente por su fecha de edición, aparecen las de: Aristóteles, Arnaldo, Plinio, nuevas versiones de Dioscórides Farmacopea de Velez, tratados de destilaciones, Avicena, Galeno, Antonio Musa, José de Acosta, Fray Antonio Castell... En síntesis esto nos demuestra que el boticario tenía inquietudes científicas y procuraba proveerse de las obras científicas en las que aprender los avances que en éste campo se iban produciendo.

El tercer inventario es posterior a los referidos, más de un siglo, por lo cual todo tipo de análisis comparativo resulta difícil. Inventario completísimo pues recoge de modo muy pormenorizado todo lo que se hallaba en la botica en febrero de 1822, fecha de su realización. (52) Los encargados de hacerlo fueron los boticarios Francisco González Delgado y Juan Marqués.

Los botes de cerámica de Talavera, aunque en menor número, aparecen aquí también junto con redomas, botes para ungientos y polvos y ampollas de cristal de la Granja que no figuraban en los anteriores. Pesos, granatario, embudos, en número elevado eran algunos de los utensilios usuales en la farmacia. Quizá lo más novedoso sean los distintos objetos de plata que pensamos fueron adquirido por José Calderón a finales del s. VXIII. Va a ser únicamente en este inventario y en el siguiente en los que van a figurar dichos objetos, quizá en las restantes transmisiones no estaban incluidos.

Las formas farmacéuticas que figuran son las mismas que en los anteriores incrementadas por los medicamentos químicos usuales del momento.

El capítulo de libros, el más escueto, recoge un total de ocho volúmenes: *Farmacopea Hispana* 3^a ed.; *Farmacopea Hispana* 4^a ed., *Farmacopea Matritensis*; *Farmacopea de Fuller*; *Elementos de Farmacia de Carbonell y Bravo*; *Farmacopea de Loeches*; *Diccionario de Hernández de Gregorio*; *Tarifa y Petitorio vigentes*. Creemos que tan solo se anotaron los de tenencia obligatoria pues nos cuesta mucho pensar que no se encontrasen en la Farmacia otras obras representativas, como cualquiera de las traducciones que de la obra de Dioscorides estaban en la farmacia en épocas anteriores.

Los restantes inventarios se realizaron en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX, concretamente 1874, (53); 1879, (54) y 1902, (55).

Todos ellos guardan una similitud de forma que nos permite efectuar un somero estudio comparativo de los mismos.

Los simples medicinales aparecen en los tres aunque con ligero descenso, cuantitativamente hablando, a medida que nos acercamos a la época actual. Mayoritariamente se encontraban productos farmacéuticos pertenecientes al reino vegetal, plantas enteras o sus partes han sido, y son hoy día con gran auge, utilizadas como remedios preventivos o curativos.

Respecto a los medicamentos oficinales recogemos, en la siguiente relación, los que se encontraban en la farmacia en los años indicados.

El número que aparece junto a cada preparado se refiere al número de formulaciones diferentes existentes.

La simple observación de esta relación nos permite afirmar que el número de fórmulas, dentro de una misma forma farmacéutica, descende, en general desde 1874 a 1902.

Los alcaloides, cinconina, cincutina, atropina, etc... aparecen en la primera relación y no en las dos restantes.

Experimenta un considerable descenso el n° de: tabletas, trociscos, aceites, ungentos, pomadas, soluciones y zumos, jarabes, etc..., permaneciendo invariables las mieles, y el bálsamo Opodelbo.

Algunos productos como: glicerina, clorato potásico, potasa cáustica, grasa de cerdo, hipoclorito cálcico, amoníaco líquido, Quermes mineral, azufre sublimado, ergotina, cloroformo, mercurio puro y papel epispástico permanecen invariables. El permanganato potásico y el almidón figuran tan solo en el año 1902.

RELACION DE MEDICAMENTOS OFICINALES EXISTENTES EN LA FARMACIA EN LOS AÑOS

	1874	1897	1902
Aceites	22	6	10
Acetatos	6	5	4
Acidos	12	8	11
Aguas	13	8	11
Alcoholes	12	6	6
Almidón	—	—	1
Amigdalina	1	—	—
Amoniaco líquido	1	1	1
Antimonio diaforético	1	—	—
Arseniato potásico	1	1	—
Arsiniato sódico	1	—	1
Agropina	1	—	—
Azúcar mercurial	—	1	1
Azúcar vermífugo	1	—	1
Azufre precipitado	1	—	—
Azufre sublimado	1	1	1
Bálsamo Malato	1	—	—
Bálsamo Opodelbo	1	1	1
Borax purificado	1	1	—
Bromuro potásico	1	—	1
Carbonatos	5	5	4
Ceratos	10	7	3
Cianuros	4	—	1
Cincutina	1	—	—
Cinconina	1	—	—
Citratos	2	—	1
Clorato potásico	1	1	1
Clorato fórmico	—	1	—
Cloroformo	1	1	1
Cloruros	12	7	7
Codeina	1	—	—
Colcotar	1	—	—
Colirios	2	—	—
Conservas	2	—	—
Creosota	1	—	—
Electuarios opiados	3	2	2
Emplastos	15	11	11
Ergotina	1	1	1
Esencias	17	2	5
Esparadrapos	3	—	3
Esponja preparada	1	1	—
Estricnina	1	—	—

	1874	1897	1902
Eter	5	2	4
Extractos	29	14	18
Glicerina	1	1	1
Grasa de Cerdo	1	1	1
Hipoclorito cálcico	1	1	1
Ioduros	6	3	6
Jarabes	24	12	13
Mercurio puro	1	1	1
Mieles	4	4	4
Morfina	1	—	—
Nitratos	6	4	5
Oxidos	5	3	3
Oximieles	4	4	2
Papel epispástico	1	1	1
Permanganato potásico	—	—	1
Píldoras	7	2	2
Piroxilina	1	—	—
Polvos	14	15	15
Pomadas	17	4	5
Potasa cáustica	1	1	1
Quermes mineral	1	1	1
Resina de Jalapa	1	—	—
Ruibarbo tostado	1	—	—
Santonina	1	—	—
Soluciones	8	1	3
Sulfatos	12	9	11
Sulfuros	3	1	1
Tabletas	13	—	3
Tartratos	6	3	2
Tinturas alcohólicas	15	9	10
Tintura de hojas frescas	12	—	—
Trociscos	3	2	1
Unguentos	11	6	7
Valerianatos	4	—	2
Veratrina	1	—	—
Vinagres	5	1	3
Vino de especies aromáticas	1	—	—
Vino de extracto ex Smith	1	—	—
Vino de opio	1	1	—
Zumos	2	—	—

UTENSILIOS

En los tres inventarios se recogen practicamente los mismos aparatos y utensilios. Alambiques, alargaderas, refrigerante, baño de María, Areóme-

tro de Beaumé termómetro centígrado, alcoholómetro centesimal, espátulas, embudos, almoreces, matraces, retortas, por citar tan solo algunos, figuran inventariados. Quizá lo único destacable es que en la relación de 1874 figuran medidas de plata viejas que no se mencionan en los otros dos como tampoco una caja para dorar y platear píldoras, ni los timbres para pastillas. Los libros no se especifican, tan solo constan como "*Libros correspondientes*".

CONCLUSION

En síntesis, de todo lo anteriormente expuesto, podemos decir que la farmacia estuvo, hasta el último cuarto del siglo actual, instalada en la Plaza de Santo Domingo número seis. La casa se componía de: planta baja en la que se encontraba el referido establecimiento sanitario; piso principal; segundo y tercero, así como de una cueva con luz natural propia que comunicaba directamente con la farmacia, utilizándose a veces de almacén.

La farmacia pasó, como parte de los bienes hereditarios, de padres a hijos en cuatro ocasiones no llegando en ningún caso a recaer en la tercera generación.

Al frente de la misma, aunque por diferentes causas, estuvieron dos farmacéuticos como regentes.

En general todos los profesionales que ejercieron en esta farmacia tuvieron inquietudes científico-profesionales que les hicieron asociarse a sus compañeros en gremios, congregaciones o colegios cuya finalidad primordial era la defensa y engrandecimiento de la profesión, llegando incluso algunos a desempeñar cargos directivos como Martín de Urruzola o José Calderón que fue elegido en 1790 para ocupar la presidencia del Colegio de Boticarios de Madrid.

Por último la relación de todos los boticarios que ejercieron en la botica, aquí incluida, nos permite de manera rápida y globalizada conocer el nombre y época de los profesionales que estuvieron a lo largo de los siglos XVII al XX en la farmacia madrileña de la Plaza de Santo Domingo número 6, instalada actualmente en el Museo de la Farmacia Hispana.

**RELACION DE FARMACEUTICOS QUE EJERCIERON SU
PROFESION EN LA FARMACIA MADRILEÑA DE LA
PLAZA DE SANTO DOMINGO NUMERO 6
A LO LARGO DE LOS SIGLOS XVII AL XX**

NOMBRE

SIGLO XVII

FRANCISCO DE FRUTOS GARCIA
FRANCISCO DE FRUTOS NEGRETE
LUIS DE SALDAÑA
JUAN SANCHEZ
ANTONIO DE ANO

SIGLO XVIII

FRANCISCO DE ANO
FRANCISCO GARCIA DE VICUÑA
MARTIN DE URRUZOLA
JOSE CALDERON

SIGLO XIX

JOSE ROQUE CALDERON
FRANCISCO GONZALEZ DELGADO
FRANCISCO XAVIER GOYA
PABLO MAESO CALVO
LUIS MAESO BILDROFF
DANIEL RETUERTO RODRIGUEZ

SIGLO XX

MIGUEL GARCIA RODRIGO Y LOPEZ
JOSE CASANOVA
MARIA BLANCO LOPEZ

REFERENCIAS

- (1) Gustavo López García en su trabajo sobre "*Las farmacias Madrileñas al final del siglo XIX*", publicado en Farmacia Nueva durante los años 1952-1954, ni siquiera la cita. No obstante, no debe extrañarnos pues el mismo autor afirma que se trata tan solo de aquellas boticas más importantes. Entendemos que según su criterio, ésta no debía de serlo. Basante Pol, R.M. Tesis Doctoral inédita. Madrid 1976, recoge datos sobre los boticarios que en los primeros años del siglo XVIII estuvieron al frente de la misma. Manuel Hernández de Gregorio en su obra "*Anales Histórico Políticos de la Medicina, Cirugía y Farmacia*", Madrid, 1833, dice que José Goya fue boticario de la botica de la Plazuela de Santo Domingo, n° 6, en el primer cuarto de siglo. Francisco Javier Puerto en su trabajo sobre "*Boticas Madrileñas del siglo XIX*" recoge, además del plano, que Luis Maeso Bildroff heredó dicha botica en 1850, una vez fallecido su padre Pablo Maeso, evidentemente su anterior propietario.
- (2) PEÑASCO, H; CAMBRONERO, C.: *Las calles de Madrid*. Madrid, 1889, Ed. Facsimil, Madrid, 1975, pp X.
- (3) MESONERO ROMANOS, R.: *El antiguo Madrid*. Madrid, 1861. Ed. Facsimil, Madrid, 1976, pp. 300 y ss.
- (4) MESONERO ROMANOS, R.: Op. cit. pp. 90.
- (5) MATILLA TASCÓN, A.: "Autor y fecha del plano más antiguo de Madrid. La incógnita resuelta", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. 1980, tomo XVIII 103-107.
- (6) A.H.P.M. Protocolo n° 6243, f. 453 vto.
- (7) A.H.P.M. Protocolo n° 21754, f. 406.
- (8) A.H.P.M. Protocolo n° 10230 f. 216.
- (9) A.H.P.M. Protocolo n° 6243, f. 424.
- (10) A.H.P.M. Protocolo n° 6243, f. 392.
- (11) A.H.P.M. Protocolo n° 6243, f. 115.
- (12) A.H.P.M. Protocolo n° 6243, f. 431.
- (13) A.H.P.M. Protocolo n° 6243, f. 509.
- (14) A.H.P.M. Protocolo n° 6243, f. 706.

- (15) BASANTE POL, R.M^a.: *Historia de la Farmacia a través del Protocolo Notarial en los primeros años del siglo XVIII*. Tesis Doctoral inédita. Madrid, 1976. pp 64 y ss.
- (16) A.H.P.M. Protocolo n^o 11848, f. 569.
- (17) A.H.P.M. Protocolo n^o 23123, f. 79.
- (18) A.H.P.M. Protocolo n^o 21754, f. 408.
- (19) A.H.P.M. Protocolo n^o 13465, f. 515.
- (20) A.H.P.M. Protocolo n^o 12211, f. 554.
- (21) A.H.P.M. Protocolo n^o 12211, f. 289.
- (22) MARTINEZ DE LA TORRE, F.; ASENSIO, J.: *Plano de la Villa y Corte de Madrid*. Madrid, 1800, lámina 17, p. 18.
- (23) A.R.A.F.M. libro 1, f. 49 y f. 75 vto.
- (24) A.R.A.F.M. legajo 3-8.
- (25) A.R.A.F.M. legajo 5-1.
- (26) A.R.A.F.M. legajo 8-6.
- (27) A.R.A.F.M. legajo 13-10.
- (28) A.H.N. Secc., Reales Cédulas. Cédula n^o 1222.
- (19) A.H.P.M. Protocolo n^o 21754, f. 400 y ss.
- (30) A.H.P.M. Protocolo n^o 21754, f. 685.
- (31) A.R.A.F.M. legajo 12-2.
- (32) A.R.A.F.M. legajo 19-2.
- (33) A.R.A.F.M. legajo 19-2.
- (34) A.H.P.M. Protocolo n^o 20405, f. 478.
- (35) A.H.P.M. Protocolo n^o 20403, f. 416.
- (36) PEÑASCO, H.; CAMBRONERO, C.: Op. cit, pp. 312.
- (37) FERNANDEZ DE LOS RIOS, A.: *Guia de Madrid*. Madrid, 1876. Edc. Facsimil. Madrid, 1976, pp. 82 y ss.

- (38) FERNANDEZ DE LOS RIOS, A.: Op. cit. pp 326 y ss.
- (39) A.H.P.M. Protocolo n° 22938, f. 633.
- (40) A.H.P.M. Protocolo n° 23123, f. 511.
- (41) A.H.P.M. Protocolo n° 23123, f. 521.
- (42) A.H.P.M. Protocolo n° 23123, f. 785.
- (43) A.R.A.F.M. legajo 63-1.
- (44) A.R.A.F.M. legajo 63-1-6.
- (45) A.V.M.S.B. expediente n° 1-296-16.
- (46) A.V.M.S.S. Expediente n° 5-154-21.
- (47) A.V.M.S.S. Expediente n° 5-154-21.
- (48) A.V.M.S.S. Expediente n° 11-254-15.
- (49) A.V.M.S.S. Expediente, n° 13-486-9.
- (50) A.H.P.M. Protocolo n° 6243, f. 115.
- (51) A.H.P.M. Protocolo n° 6242, f. 447.
- (52) A.H.P.M. Protocolo n° 23212, f. 511 y ss.
- (53) A.V.M.S.S. Expediente n° 5-154-21.
- (54) A.V.M.S.S. Expediente n° 11-254-15.
- (55) A.V.M.S.S. Expediente n° 13-486-9.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

A.H.P.M. = Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

A.H.N. = Archivo Histórico Nacional.

A.R.A.F.M. = Archivo de la Real Academia de Farmacia de Madrid.

A.V.M.S.B. = Archivo de la Villa de Madrid, sección Beneficencia.

A.V.M.S.S. = Archivo de la Villa de Madrid, sección Secretaria.